

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la educación, la Ciencia y la Cultura

ACTA DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2021
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

CONSIDERANDO

1. Que la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, el día 11 de Marzo de 2021 dio apertura al proceso de selección No. 001 de 2021, el cual tienen como objeto “Contratar el suministro de servicios para elaborar y distribuir hamacas para descanso en zona de dormitorios de internados para uso interior. (Reemplaza la cama o camarote) según las especificaciones del MEN, en los departamentos de Guaviare, Magdalena y la Guajira en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) No. CO1.PCCNTR.1429841 de 2020”.
2. Que en término para presentar manifestaciones de interés 17 de Marzo de 2021 se recibieron las mismas por parte de los proponentes:

	Proponente
1	UNIÓN TEMPORAL NOVO

3. Que en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso de selección, el día 29 de Marzo de 2021, se llevo a cabo el cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

	Proponente
1	UNIÓN TEMPORAL NOVO

4. Que el día 08 de Abril de 2021, se publicó en la página web de la OEI, el informe final de evaluación de requisitos habilitantes (Jurídico, Financiero y Técnico).
5. Que los resultados de la evaluación de los criterios de carácter habilitante, fueron los siguientes:

PROPONENTE	EVALUACIÓN	HABILITACIÓN
UNIÓN TEMPORAL NOVO	JURIDICA	Habilitado
	FINANCIERA	Habilitado
	TÉCNICA	Habilitado

6. Que dentro del término para presentar observaciones al informe de evaluación, no se recibió ninguna observación por parte del proponente.
7. Que el valor total de la propuesta económica del proponente **UNION TEMPORAL NOVO** se encuentra ajustado al valor del presupuesto oficial.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la educación, la Ciencia y la Cultura

8. Que de acuerdo a que solo manifestó interés el proponente **UNION TEMPORAL NOVO** y el mismo cumple con la ficha técnica de requisitos habilitantes y condiciones exigidas en los Pliegos de Condiciones, el día 08 de abril de 2021 se publicó aviso indicando que no se llevara a cabo audiencia de subasta inversa conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.6. y decreto 1510 de 2013 Artículo 41 numeral 5.
9. Que de acuerdo con las señalado anteriormente y atendiendo que la oferta económica del proponente **UNION TEMPORAL NOVO** se ajusta a la disponibilidad presupuestal, el Comité Evaluador con base en los resultados de la evaluación y habilitación definitiva realizada, recomienda la adjudicación de la presente convocatoria de selección abreviada a **UNION TEMPORAL NOVO**, para lo cual se,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada No. 001 de 2021, cuyo objeto es “Contratar el suministro de servicios para elaborar y distribuir hamacas para descanso en zona de dormitorios de internados para uso interior. (Reemplaza la cama o camarote) según las especificaciones del MEN, en los departamentos de Guaviare, Magdalena y la Guajira en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) No. CO1.PCCNTR.1429841 de 2020”. A la **UNION TEMPORAL NOVO** con los siguientes números de NIT: NOVOMARK SAS 901.215.436-1 y BIEN SERVICIOS SAS 900.930.285-7, Unión Temporal representada legalmente por LUZ MARLENE ALVAREZ LARA con cédula de ciudadanía No. 41.765.635, por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$124.579.400)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, por cumplir con todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: Publicar la presente acta de adjudicación en la página web de la OEI.

TERCERO: La decisión de adjudicación rige a partir de la fecha de expedición de la presente acta.

Bogotá D.C., 09 de Abril de 2021

Aprobación Órgano de Contratación

ORIGINAL FIRMADO

Carlos Mario Zuluaga Pardo

Director, Oficina Nacional de la OEI en Colombia